

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19804

## DECRETO Nº 4305 / 2021

ARICA, 25 de Junio de 2021.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de AGUILA PUQUIOS CONSULTORA SPA
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19804				
Actividad Económica	ASESORIAS CONSULTORIAS AGROPECUARIAS				
	VETERINARIAS Y MEDIO AMBIENTAL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				$\sim$
Dirección Comercial	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 425 depto.106 BLOCK B				
Nombre del Contribuyente	AGUILA PUQUIOS CONSULTORA SPA				
Rut	77043892-6				\
Dirección Particular	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 425 DEPTO 106 BLOCK B				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	25/06/2021	Otorgación Nº	2-19804	Fecha	25/06/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PALIO Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JOHCH/srr

CARLOS CASTILVO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

The second secon